

BASES TECNICAS CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO

CLUB CAMPESTRE DE CALI.

Cali, 24 y 25 de Septiembre de 2.022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON COVID 19

El "Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias Ecuestres avalado por la FEC post COVID19" efectivo desde el 3 de Septiembre del 2.020, incluye el Plan de Acción con Requisitos y Recomendaciones para la organización de eventos avalados por la Federación Ecuestre de Colombia durante el entorno de COVID19, para poder asegurar la seguridad y bienestar de todos los participantes. En la medida en que hacemos un retorno cauteloso hacia las competencias, tenemos que aclarar que estamos en esto todos juntos y que la situación requiere que cada uno de nosotros tome responsabilidad personal por la salud, seguridad y bienestar de cada uno de nosotros, de nuestros familiares, de nuestros colegas y compañeros en el ambiente de competencia. Ya sea participante, organizador, personal de trabajo, vendedor, personal de soporte u oficial, cada uno tiene que actuar cautelosamente, tomar medidas de precaución, ser responsable, utilizar buen juicio y sentido común mientras se interactúa con otros durante la competencia. La FEC seguirá monitoreando la situación y hará los ajustes necesarios.

Se enumeran aquí algunos de los puntos a seguir. (Por favor referirse al documento anteriormente citado para obtener la información completa)

- Todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo deben proporcionar información de contacto de emergencia y firmar un Acuerdo actualizado de CONSENTIMIENTO INFORMADO, requerido por la FEC, como condición para participar en las competencias (ANEXO)
- Se requerirá monitoreo de la temperatura para empleados, voluntarios, personal de la competencia, personal de apoyo y proveedores de servicios una vez al día antes de entrar al lugar de competencia. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede del concurso
- Es obligatorio el uso de TAPABOCAS CONVENCIONAL o cobertura facial para todo el personal de concurso, empleados, personal de apoyo, funcionarios, voluntarios, proveedores de servicios y participantes cuando no se encuentren montados en los caballos. **Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar un tapabocas convencional mientras compite.
- Mientras se está en la sede donde se efectúa la competencia se debe cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

1. CALENDARIO:

Martes, 20 de septiembre de 2.022	Último día de inscripciones normales pruebas Nacionales hastalas 2:00 p.m. , en la FEC a través de la página www.fedecuestre.com en el icono de inscripciones.
Viernes, 23 de septiembre de 2.022	Entrega de sorteos
Sábado, 24 de septiembre de 2.022	Iniciación de las pruebas de adiestramiento
Domingo, 25 de septiembre de 2.022	Terminación de las pruebas de adiestramiento

2. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento Calendario Nacional Oficial de la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), de la LIGA ECUESTRE DEL VALLE (LEVC) para promover y fomentar la práctica del deporte Ecuestre, mantener el Nivel técnico y competitivo de los jinetes en la disciplina de Adiestramiento.

3. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), la LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA (LEVC) y CLUB CAMPESTRE DE CALI se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres, a sus clubes y escuelas afiliadas, a participar en este evento.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse **a través de la página** (www.fedecuestre.com.) Icono de INSCRIPCIONES **antes** de las **2:00 p.m.** del **martes, 20 de septiembre de 2022**; las inscripciones para la Prueba de Rectángulo de trabajo se pagan en la Oficina del Concurso.

- El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas nacionales es de **\$ 130.000**. de los cuales corresponden \$97.000 inscripción, \$3.000 Programa control dopaje FEC Y 30.000 al fondo de jueces.
- **NO** se permitirán inscripciones de **última hora**
- **Inscripciones para Rectángulo Abierto:** se deben enviar a la Liga coordinadora indicando nombre del jinete y caballo (Binomios), categoría y lección en que van a participar. Dicha inscripción se debe realizar antes del cierre de inscripciones, teniendo en cuenta que los binomios deben ser publicados en el sorteo, y el valor es de **\$ 130.000**

Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través del **Procedimiento de inscripción y pago para concursos de Adiestramiento** ([clic aquí para ver instrucciones](#))

5. RESERVACION DE PESEBRERAS:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus **reservaciones** a más tardar el viernes, 16 de septiembre de 2022, en el CLUB CAMPESTRE DE CALI. En el momento de la reserva de pesebreras informar número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes, diligenciar formulario de reserva.

Costo Alquiler de Pesebrera Portátiles:	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 65.000 por día • Se adjudicarán por orden de llegada
Forma de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • En efectivo <p>** cancelado en la oficina de hípica del Club**</p>
Reservas y Soporte pago	dirhipica@campestrecali.com

6. REQUISITOS SANITARIOS:

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

- El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.
- Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes y validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.
- Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.
- El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION:

Circular FEC NO. 027-02-19

- La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma (*esquema de vacunación vigente desde 1 de mayo de 2019*):
 1. Primera vacuna.
 2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
 3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
 4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendarios posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
 5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
 6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses

calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.

7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
 8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.
- Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.
 - Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

7. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III

MUESTREO

Se dará cumplimiento a: La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y Las normas FEI y FEC de control al dopaje. Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

- Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMP).
- Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

ANTIDOPAJE HUMANO

- Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales pruebas si así lo solicita la FEC, como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en

<https://inside.fei.org/sites/default/files/FEI%20ADRHA%20based%20on%20WADA%202021%20Code-27Nov2020-Final-Clean.pdf>.

- Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Mayor información en: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia - Fax: (+57)(1)4377100 Ext.1007 – controldopaje@mindeporte.gov.co

- Se dará cumplimiento a:

Las disposiciones antidopaje vigentes, se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2015 (*nueva versión comenzará a regir a partir de enero del año 2021*) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (<https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).

Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co. (*Una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará a controldopaje@mindeporte.gov.co*)

La información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico se puede encontrar en el siguiente link:

https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/97194

8. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:

La LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA (LEVC), en coordinación con el CLUB CAMPESTRE DE CALI ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para Jinetes y caballares que asistan al evento. (Art.57, 58 y 59 del Reglamento FEC)

9. AUTORIDADES DEL CONCURSO:

Presidentes Honorarios:	SANTIAGO LIZARRALDE CAMPO PRESIDENTE FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA (FEC) EDISON CERON ESCOBAR PRESIDENTE LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA
Presidente del Concurso:	GONZALO DE OLIVEIRA ZAMBRANO PRESIDENTE DEL CLUB CAMPESTRE DE CALI
Coordinación General:	CARLOS ALBERTO GOMEZ - DIRECTOR HÍPICA COMISIÓN TÉCNICA DE ADIESTRAMIENTO DE BOGOTÁ
Delegado FEC:	MARIA DEL PILAR SILVA
Jurado de Adiestramiento:	ISABEL HERBRUGER
Jurado de Compuo:	MILTON MUÑOZ
Médico del Concurso:	AVIS
Ambulancia:	AVIS
Veterinario del Concurso:	JUAN GERMAN MEJIA
Herrero del Concurso:	CLUB CAMPESTRE DE CALI

10. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEI

11. PREMIOS:

Se entregarán escarapelas a los ganadores de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballos. Sin el cumplimiento de este requisito NO se dará aplicación al Art. 436 del Reglamento FEC.

12. VARIOS:

RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (*Art. 128 del Reglamento FEC*).

SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS (*Art. 58 del Reglamento FEC*).

- Medicamentos
- Alimentación para caballos
- Materiales de herrería
- Alimentación de palafreneros

Los gastos ocasionados por esos conceptos deben ser cancelados en el momento al Veterinario.

AUTORIZACIÓN USO IMAGEN:

Todo jinete que participe en el concurso acepta, por el solo hecho de la inscripción, el **uso de su imagen y la del caballo que monta**, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia, cediendo a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

13. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor solidariamente con el Club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA (LEVC), el CLUB CAMPESTRE DE CALI y sus empleados, no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad de la FEC, ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

Se recomienda en consecuencia a los jinetes tomar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad con total cubrimiento para participación en eventos ecuestres y mantenerla vigente.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, Las Ligas y los Clubes Organizadores del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

- Accidentes personales y seguro de médico
- Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Ligas, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.
- Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

14. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

- Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados (*Art. 23 del reglamento FEC*).
- Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.
- Se prohíbe desprender caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. (*Art. 201 del reglamento FEI*).
- Sanciones conforme al CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO DE LA FEC Vigente desde el 1 de enero de 2019.
- Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o jefe de equipo hacia los Jueces, oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado una tarjeta amarilla, su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

CODIGO DE CONDUCTA FEI

- En el deporte ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservas antes del **viernes 16 de septiembre de 2022**. Sin reserva y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. Las reservas de pesebreras (incluyen cama de aserrín) deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa.

Costo Alquiler de Pesebrera Portátiles:	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 65.000 por día. • Se adjudicarán por orden de llegada
Forma de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • En efectivo • ** cancelado en la oficina de hípica del Club**
Reservas:	<ul style="list-style-type: none"> • dirhipica@campestrecali.com

CLUB SOLICITANTE		
NOMBRE Persona responsable	CARGO Persona responsable	TELEFONO CONTACTO Persona responsable

INDICAR CANTIDAD DE CABALLOS ENTEROS – PALAFRENEROS TRAER SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<u>Número</u>	<u>Día de llegada</u>	<u>Día de salida</u>
PESEBRERAS REGULARES			
PESEBRERAS ESPECIALES (ENTEROS, CABALLOS QUE PATEAN)			
PALAFRENEROS acompañantes			

Nombre: _____




Firma: _____





CUADRO DE PRUEBAS
CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO
CLUB CAMPESTRE DE CALI
SEPTIEMBRE 24 Y 25 DE 2022

*NOTA= EL ORDEN DE LAS PRUEBAS SE DEFINIRÁ UNA VEZ RECIBIDAS LAS INSCRIPCIONES

PRUEBA #	SÁBADO	DOMINGO	NOMBRE DE LA PRUEBA	LECCIÓN
1	X		Preinfantiles	2
2	X		Entrenamiento Debutantes Mayores	2
3	X		Entrenamiento Debutantes Menores	2
4	X		Entrenamiento Aficionado Mayores	2
5	X		Entrenamiento Aficionado Menores	2
6	X		Entrenamiento Abierta	2
7	X		Primer Nivel Aficionado Mayores	2
8	X		Primer Nivel Aficionado Menores	2
9	X		Primer Nivel Abierta	2
10	X		Segundo Nivel Aficionado Mayores	2
11	X		Segundo Nivel Aficionado Menores	2
12	X		Segundo Nivel Abierta	2
13	X		Tercer Nivel Abierta y Aficionados (Mayores y Menores)	2
14	X		Cuarto Nivel Abierta y Aficionados (Mayores y Menores)	2
15	X		FEI Children	Equipos
16	X		FEI Junior	Equipos
17	X		FEI Young Riders	Equipos
18	X		FEI San Jorge	
19	X		Caballos Jóvenes 4 años	
20	X		Caballos Jóvenes 5 años	Preliminar
21	X		Caballos Jóvenes 6 años	Preliminar
22	X		Prueba completa	1/2*
23	X		Prueba completa	1*
24	X		Prueba completa	2*
25	X		Rectángulo Abierto (Musicales y Pruebas Normales, Para Ecuestres)	Definir
26		X	Preinfantiles	3
27		X	Entrenamiento Debutantes Mayores	3
28		X	Entrenamiento Debutantes Menores	3
29		X	Entrenamiento Aficionado Mayores	3
30		X	Entrenamiento Aficionado Menores	3
31		X	Entrenamiento Abierta	3
32		X	Primer Nivel Aficionado Mayores	3
33		X	Primer Nivel Aficionado Menores	3
34		X	Primer Nivel Abierta	3
35		X	Segundo Nivel Aficionado Mayores	3
36		X	Segundo Nivel Aficionado Menores	3
37		X	Segundo Nivel Abierta	3
38		X	Tercer Nivel Abierta y Aficionados (Mayores y Menores)	3
39		X	Cuarto Nivel Abierta y Aficionados (Mayores y Menores)	3
40		X	FEI Children	Individual
41		X	FEI Junior	Individual
42		X	FEI Young Riders	Individual
43		X	FEI Intermedia I	
44		X	FEI Intermedia II	
45		X	Caballos Jóvenes 4 años	
46		X	Caballos Jóvenes 5 años	Final
47		X	Caballos Jóvenes 6 años	Final
48		X	Rectángulo Abierto (Musicales y Pruebas Normales, Para Ecuestres)	Definir

Procedimiento de Inscripción y pago para concursos de Adiestramiento

<p>1 Ingrese a www.EquiSoft.com.co</p> <p>Luego selecciones "Usuario Registrado"</p>	
<p>2 Para acceder al sistema digitar "Email" y "Clave"</p> <p>*en caso de NO recordar su clave, puede generar una nueva clave.</p>	
<p>3 Una vez ingrese al sistema, en el menú superior hacer click en "Inscripciones"</p>	

<p>4 Buscar el concurso y hacer click en</p> <p>"Inscripciones Abiertas"</p>	
<p>5 Hacer clic en</p> <p>"+ Inscripción"</p>	
<p>6 Seleccionar la Prueba, el Jinete, el Caballo.</p> <p>Para finalizar hacer click en:</p> <p>"Inscribir"</p> <p>* Repetir este procedimiento para inscribir al binomio en cuantas pruebas vaya a concursar.</p>	
<p>7 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en</p> <p>"Pagar con Payu"</p>	 <p>Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE.</p> <p>Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.</p>

Recomendaciones adicionales

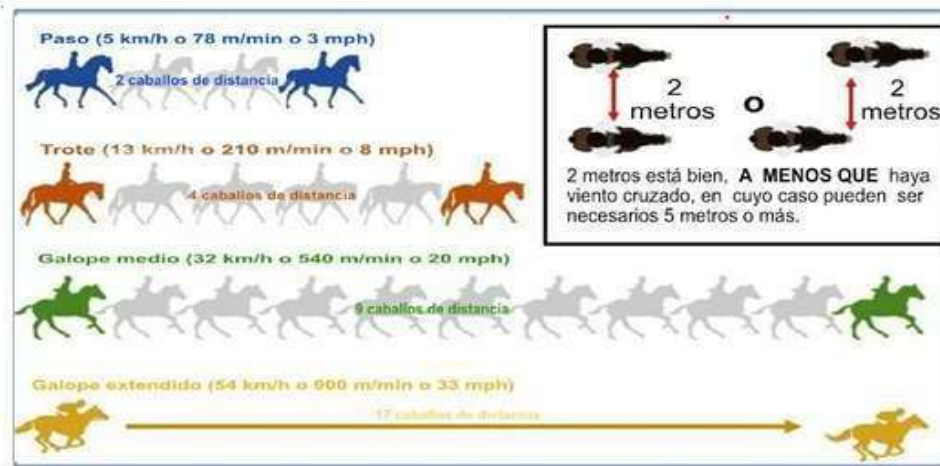
- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "Ver Inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otra en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayU Latam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

Antes de la competencia	Durante la competencia		Terminada la competencia
  Desinfecta el camión  Gestiona todos los trámites previos por medios remotos.  Desinfecta tu equipo  Accede a la sede del concurso siguiendo las instrucciones de la Organización	 2.0 m  Respetar el espacio de distanciamiento social establecido (2, metros).  Siga las instrucciones de perifoneo y cartelera del concurso.  Use mascarillas y guantes de acuerdo con las medidas biosanitarias vigentes.	 Evite el paso innecesario en las pesebreras y demás instalaciones.  Comunica la organización del concurso cualquier incidencia sanitaria.  Evita las concentraciones en la cancha y zona de pesebreras  Respete las indicaciones del personal del concurso	  Siga las instrucciones de la organización para las premiaciones.  Realiza todos los tramites de manera remota.  Federación Ecuestre de Colombia

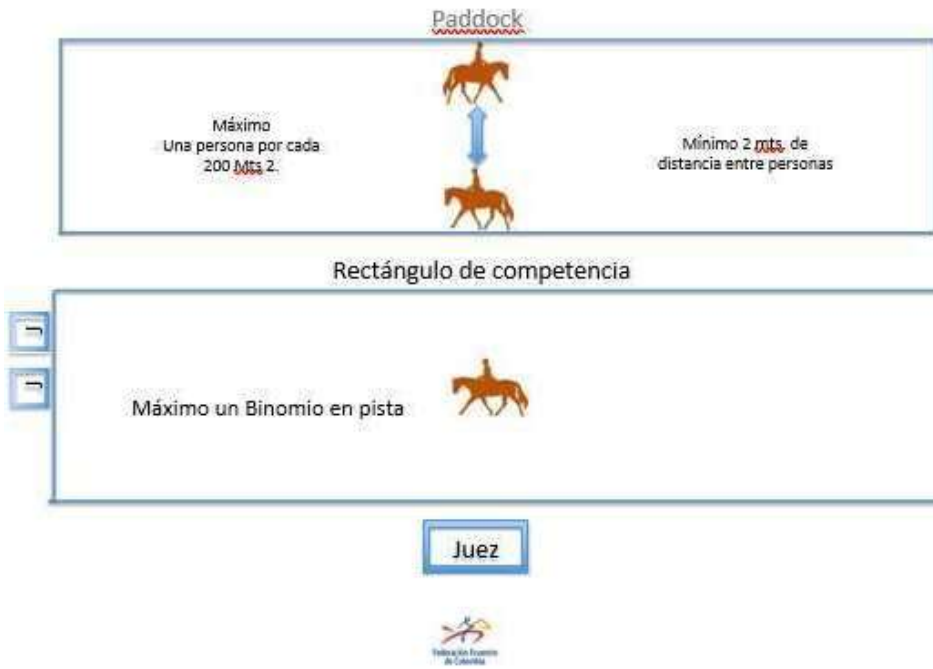
Colaboración de RFHE

Guía de Distanciamiento entre Jinetes

Dr. David Martin



Adiestramiento



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA- FEC COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias Ecuestres avalado por la FEC post COVID – 19.
Sept 3 del 2020

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto del concurso en todo momento.

- ❑ Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- ❑ Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- ❑ Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- ❑ Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes
- ❑ El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - o La FEC determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso FEI.
 - o El Comité Organizador pueden limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/ Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso.

Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participantes deberá proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar un formato de Consentimiento Informado actualizado, requerido por la Federación Ecuestre de Colombia como condición de participación y se debe enviar al correo info@fedecuestre.com

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en a la sede de la competencia.
 - o Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, oficiales, palafreneros.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

COVID- 19 CONSENTIMIENTO INFORMADO COMPETENCIAS ECUESTRES

Yo _____
con C.C. _____, manifiesto de manera expresa que conozco, entiendo y acepto todos los procedimientos, requisitos y recomendaciones relacionadas con la prevención de contagio por COVID-19 establecidas para la práctica del deporte ecuestre. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio por Covid-19 que conllevan los desplazamientos y demás actividades hacia y desde el sitio de competencia para mi familia, mis acompañantes y para mí.

Manifiesto expresamente que conozco y me he informado de todos los riesgos adicionales que asumo al ingresar a las instalaciones de la competencia y realizar esta práctica deportiva, y por lo tanto me comprometo a realizarme y presentar a la Federación Ecuestre de Colombia los resultados de las pruebas para Covid-19 en caso de presentar síntomas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de realización de la respectiva competencia. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

En consecuencia, libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, juzgamiento, Ligas, Federación Ecuestre de Colombia y el Comité Organizador ante el evento de ser diagnosticado con Covid-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento previo o posterior y en cualquier espacio dentro o fuera del lugar de competencias.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me exime de una posible reinfección por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad sin excepción alguna.

De la misma manera, soy consciente que, pese al cumplimiento de todos los protocolos, existe una probabilidad ser contagiado con Covid-19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me realicen y de la ausencia de síntomas, tengo la probabilidad de ser portador asintomático de la enfermedad. Soy consciente de los riesgos asociados a la exposición de Covid 19, los cuales son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones

aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad, entre otros.

Manifiesto que la decisión de asistir a las competencias es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar.

Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que el participante conoce, entiende y ha aceptado este consentimiento y que lo ha hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen su caballo a la competencia.

Nombre y Firma
No. Identificación
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Nombre y firma del padre o acudiente
No. Identificación
Parentesco: